

## HA RESUELTO

Someter a información pública los proyectos de referencia durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

- Proyecto de traslado, modernización y ampliación de Almazara, promovido por la S.C.A. Nuestro Padre Jesús del Valle, en el término municipal de Baños de la Encina (Jaén) (Expediente AAU-04/2008/PA).

- Proyecto de regularización de almazara, promovido por la S.C.A. San Roque, en el término municipal de Carchalejo (Jaén) (Expediente AAU-5/2008/PA).

- Proyecto de traslado de almazara, promovido por la S.C.A. El Alcázar, en el término municipal de Baeza (Jaén) (Expediente AAU-6/2008/PA).

- Proyecto de perfeccionamiento de almazara, promovido por la S.C.A. Los Toscares, en el término municipal de Montizón (Jaén) (Expediente AAU-9/2008/PA).

- Proyecto de transformación de riego, promovido por la comunidad de regantes «Rosales», en el término municipal de Mancha Real (Jaén) (Expediente AAU-19/2008/PA).

- Proyecto de aprovechamiento de explotación la Golondrina II, promovido por la Sociedad Cantera la Golondrina, en el término municipal de Bedmar (Jaén) (Expediente AAU-20/2008/PA).

- Proyecto de perfeccionamiento de instalaciones de almazara, promovido por S.C.A. Aceites Guadalquivir, en el término municipal de Villanueva de la Reina (Jaén) (Expediente AAU-33/2008/PA).

- Proyecto de instalación de camping-cortijo paraje «la Travesía», promovido por Romualdo Robles Sánchez, en el término municipal de Villacarrillo (Jaén) (Expediente AAU-24/2008/PNCSV).

- Proyecto de línea eléctrica para instalación solar fotovoltaica «el Yelmo y Trujala», promovido por Lora Rural, S.L. y Hercal Ibérica, S.L., y Germán López Torres, en el término municipal de Segura de la Sierra (Jaén) (Expediente AAU-31/2008/PNCSV).

- Proyecto de impermeabilización y adecuación de los depósitos de efluentes, promovido por la S.C.A. Desarrollo Loperano, en el término municipal de Lopera (Jaén) (Expediente AAU-17/2008/PA).

- Proyecto de concesión derivada del permiso de investigación los Llanos, promovido por el Ayuntamiento de Alcalá la Real, en el término municipal de Alcalá la Real (Jaén) (Expediente AAU-26/2008/PA).

- Proyecto de construcción de depósito de efluente líquido y perfeccionamiento de almazara, promovido por Aceite los Cerrillos, S.L., en el término municipal de Alcaudete (Jaén) (Expediente AAU-27/2008/PA).

- Proyecto de traslado de patio de recepción de aceituna, promovido por Aceites Zárate, S.A., en el término municipal de Torreperogil (Jaén) (Expediente AAU-35/2008/PA).

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la Plaza Jaén por la Paz, núm. 2, 8.ª, planta (Jaén).

Jaén, 14 de julio de 2008.- El Delegado, José Castro Zafra.

*ANUNCIO de 16 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución de expedientes sancionadores HU/2007/1078/FOR.*

Núm. Expte.: HU/2007/1078/FOR.  
Interesado: Don Ricardo Pérez Ventana.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2007/1078/FOR, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 16 de julio de 2008.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 16 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se publican diferentes actos administrativos, relativos a procedimientos sancionadores en diferentes materias.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente de Jaén, sita en C/ Fuente del Serbo, núm 3, C.P. 23071, Jaén.

Interesado: Club Deportivo de Caza-Coto «El Salado».

DNI: G-23016363.

Expediente: JA/2008/383/GC/CAZ.

Infracciones: 1. Leve, art. 76.12 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 2 de abril de 2008.

Sanción: 60 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador. Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Juan Rodríguez Alba.

DNI: 26200567-W.

Expediente: JA/2007/1334/GC/CAZ.

Infracciones: 1. Leve, art. 76.4 y art. 76.7 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres. 2. Graves, art. 77.9 y art. 77.10 de la Ley 8/2003.

Fecha: 22 de abril de 2008.

Sanción: 1.362 euros.

Acto notificado: Propuesta de resolución de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Propuesta de resolución.

Interesado: Antonio Plaza López.

DNI: 02511557-A.

Expediente: JA/2007/716/AG.MA./CAZ.

Infracciones: 1. Grave, art. 77.7 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 25 de febrero de 2008.

Sanción: 601 euros.